



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C. 13 de noviembre de 2015

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 539 Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Noviembre de 2015 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viajes Oficiales durante el periodo del lunes 16 al martes 17 de noviembre del 2015, de acuerdo a la agenda siguiente: Viaje Oficial a la Ciudad de Miami, Estados Unidos, el lunes 16 de noviembre de 2015, con el propósito de atender invitación realizada por el Presidente de la AHIBA Licenciado Roque Rivera Ribas al conversatorio "La Economía y Sistema Bancario Hondureño". **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada **ROCIO IZABEL TÁBORA MORALES**, Encargada de la Subsecretaria De Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante el periodo del lunes 16 al martes 17 de noviembre de 2015. **SEGUNDO:** La delegada es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ** Secretario General Por Acuerdo de Delegación 530-2015".

Atentamente,



JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ
SECRETARIO GENERAL
POR ACUERDO DE DELEGACIÓN 530-2015

/RPR